

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, dimanante de autos núm. 184/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 184/2014. Negociado: DE.

Sobre: **Despidos.

NIG: 1102044S20140000544.

De: Don José Antonio Menacho Muriel.

Contra: Quality Comercial Retail Ice Cream, S.L.; Cremería y Confitería, S.L.; Administración Concursal Rosaud Costas Durán, S.L.P.; Micaro, S.L.; CDC dulcimas, S.L.; Comercial La Ibense Bornay, S.A.; Bornay Desserts, S.L.; Bornay Internacional Ice Cream, S.A., y Jumpre Alimentación, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Lino Román Pérez, Magistrado del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez de la Frontera, en los autos número 184/2014 seguidos a instancias de José Antonio Menacho Muriel contra Quality Comercial Retail Ice Cream, S.L.; Cremería y Confitería, S.L.; Micaro, S.L.; CDC Dulcimas, S.L.; Comercial La Ibense Bornay, S.A.; Bornay Desserts, S.L.; Bornay Internacional Ice Cream, S.A., y Jumpre Alimentación, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Quality Comercial Retail Ice Cream, S.L.; Cremería y Confitería, S.L.; Micaro, S.L.; CDC Dulcimas, S.L.; Comercial La Ibense Bornay, S.A.; Bornay Desserts, S.L.; Bornay Internacional Ice Cream, S.A., y Jumpre Alimentación, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 21 de julio de 2014, a las 9,50 horas para la celebración del acto de conciliación a celebrar (en la Oficina Judicial) ante el Secretario Judicial de este Juzgado, y a las 10,30 horas para la celebración del acto de juicio en la Sala de Vistas de este Juzgado, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avda. Álvaro Domecq, Edificio Alcazaba, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Quality Comercial Retail Ice Cream, S.L.; Cremería y Confitería, S.L.; Micaro, S.L.; CDC Dulcimas, S.L.; Comercial La Ibense Bornay, S.A.; Bornay Desserts, S.L.; Bornay Internacional Ice Cream, S.A., y Jumpre Alimentación, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a quince de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.